

SECRETARIA. Santiago de Cali, Septiembre 10 de 2.021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.-
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Septiembre diez (10) de Dos mil Veintiuno (2.021).

Como quiera que no es procedente, la solicitud presentada por la abogada soffy Lorena Murillas, quien no es la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado.

D I S P O N E :

Requerir al apoderado, para que elabore el memorial directamente, para que no haya lugar a confusiones, y se induzca a error al despacho.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2.021-00370-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: BANCO BBVA
DDO: MARIA LETICIA MARTINEZ DE PIEDRAHITA

06

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Civil 012

**Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8e70f9ff6acc1c4f353f00e5d99b155581956afbfab41038ad5bdc6eb54146e

Documento generado en 14/09/2021 08:13:08 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**